

+FINANZAS SOSTENIBLES PARA MÉXICO

JUNIO 2024

Conoce los avances en México en materia de regulación y normativa para incorporar aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos esfuerzos por parte de las Comisiones Reguladoras y Supervisoras y el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) buscan contribuir en la transformación hacia un sistema financiero más sostenible.

1 CON SAR

El 16 de febrero de 2024, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) realizó modificaciones a la regulación secundaria mediante la cual se pide a los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) integrar aspectos ASG en sus decisiones de inversión y prácticas de gestión de riesgos, incluyendo la consideración de taxonomías reconocidas.

Nuevos requerimientos:

- **Marco de Divulgación de Información Sostenible:** Las AFORES deben incluir un marco que garantice la transparencia y la divulgación de información relevante en términos de sostenibilidad.
- **Adopción de Taxonomías reconocidas:** Es esencial que adopten y cumplan con alguna taxonomía reconocida a nivel nacional o internacional, como la Taxonomía Sostenible de México, la Taxonomía sostenible de la Unión Europea, etc.
- **Establecimiento de métricas de alineación:** Deberán establecer métricas que aseguren la alineación con la taxonomía adoptada en sus procesos de inversión y administración de riesgos.
- **Políticas ASG:** Las estrategias de inversión deben considerar políticas claras sobre la toma de decisiones y gestión de riesgos en materia ASG.

2 CNSF

El 5 de junio de 2024, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) dio un gran paso al emitir la Circular Modificatoria 2/24 de la Única de Seguros y Fianzas. Con esto el sector asegurador se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, reforzando así el compromiso de las aseguradoras y afianzadoras con la promoción de los derechos humanos, en especial en el acceso a servicios financieros y seguros.

Nuevos requerimientos:

- Las aseguradoras y afianzadoras deben incorporar los criterios ASG, así como la posible aplicación de la Taxonomía Sostenible de México, en sus políticas de inversión y sistemas de administración integral de riesgos.



» Presentación de las Nuevas Normas de Información Financiera del CINIF «

El 13 de mayo de 2024, el CINIF presentó las Nuevas Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), tras un periodo de consulta que finalizó el 30 de noviembre de 2023.

El propósito de las NIS es promover la divulgación de información para las instituciones de interés no público, es decir, a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) ante desafíos en materia de sostenibilidad y optimice la toma de decisiones de las entidades para el crecimiento sostenible. El CINIF ha realizado la alineación de las NIS con las Normas Internacionales de Revelación de Información de Sostenibilidad (NIF S1 y S2) de la fundación Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRS, por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés).

NIS:

Nis A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Sostenible: Establece el marco Conceptual de las NIS, en consistencia con el Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), define la estructura de las NIS particulares, los conceptos de sostenibilidad y de información sostenible.

NIS B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad: Proporcionan indicadores que representan métricas de aplicación universal y permiten a una entidad conocer con mayor claridad sus estatutos de sostenibilidad. Esta se divide en tres áreas: ambiental, social y de gobernanza y considera los criterios establecidos en la Taxonomía Sostenible de México.